



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y
CIENCIA POLÍTICA**

Tesis

La eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a
la asistencia familiar, Lima, 2022-2023

**Para optar el Título Profesional de
Abogada**

Presentado por:

Autora: Asenjo Medina, Mayra Eithel

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0068-8894>

Asesor: Mg. Vizcarra Ramírez, Agustín

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0322-0848>

Lima – Perú

2024

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo, Mayra Eithel Asenjo Medina egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y Escuela Académica Profesional de Derecho y Ciencia Política / Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico “La eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023” Asesorado por el docente: Agustín Vizcarra Ramírez DNI 08269622 ORCID 0000-0002-0322-0848 tiene un índice de similitud de (QUINCE) (15) % con código OID: 14912:375871845 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Mayra Eithel Asenjo Medina
 DNI: 71422273



Agustín Vizcarra Ramírez
 DNI: 08269622

Lima, 26 de agosto de 2024

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mis padres Luis y María, a mi hermana Marcy y mi tío Víctor; quienes me han apoyado y motivado en este camino hacía mi formación profesional.

Agradecimiento

Agradezco a mi familia por haberme apoyado incondicionalmente y por brindarme su apoyo en la realización de mi carrera.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	2
------------------	---

Agradecimiento.....	3
Resumen	5
Abstract.....	6
1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Realidad problemática	7
1.2. Problema de investigación.....	9
1.3. Objetivos de la investigación	9
1.3.1. Objetivo general.....	9
1.3.2. Objetivos específicos.....	10
1.4. Justificación.....	10
1.4.1. Teórica.....	10
1.4.2. Práctica.....	11
1.4.3. Metodológica	11
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	12
2.1. Antecedentes	12
2.2. Estado de la cuestión	15
3. METODOLOGÍA	23
3.1. Diseño de la investigación	23
3.2. Escenario de estudio y participantes.....	25
3.3. Estrategias de producción de datos	25
3.4. Análisis de datos.....	26
3.5. Criterios de rigor.....	26
3.1. Aspectos éticos	28
4. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	29
4.1. Resultados.....	29
4.2. Discusión	42
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	51
5.1. Conclusiones	51
5.2. Recomendaciones.....	53
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	61
Anexo 1. Matriz de categorización.....	61
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos.....	62

Anexo 3. Evaluación de rigurosidad.....	65
Anexo 5. Consentimiento informado.....	67

Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023. El estudio aplicado fue de enfoque cualitativo, de tipo básico, diseño teoría fundamentada mientras que la población y la muestra estuvo conformado por 5 abogados expertos en derecho penal y procesal penal y la estrategia de producción de datos empleada fue la entrevista motivo por el que el método de análisis de datos se basó en un enfoque sistemático y estructurado. Entre los resultados hallados se tiene que cuatro de los entrevistados coinciden en que la comunicación y colaboración son fundamentales para el éxito del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Se concluye que, la diversidad de opiniones entre los abogados consultados destaca su ineficacia. En ese sentido, los expertos recomendaron que para mejorar su eficacia incluyen la necesidad de capacitación, programas de concientización, revisión normativa, colaboración con organizaciones externas y la consideración de las cualidades personales del infractor. Estas sugerencias convergen con la importancia del respaldo legal, apoyo psicológico y seguimiento efectivo, respaldando la necesidad de garantizar la protección de los derechos de los afectados por delitos de omisión a la asistencia familiar y el interés superior del niño y adolescente en situaciones de vulnerabilidad familiar.

Palabras clave: servicio comunitario, omisión, asistencia familiar, sanción, delito

Abstract

The purpose of this investigation was to analyze whether the effectiveness of community service as a sanction in crimes of omission of family assistance is guaranteed, Lima, 2022-2023. The study applied was of a qualitative approach, basic type, grounded theory design while the population and sample were made up of 5 lawyers experts in criminal law and criminal procedure and the data production strategy used was the interview, which is why the Data analysis method was based on a systematic and structured approach. Among the results found, four of those interviewed agree that communication and collaboration are fundamental for the success of community service in cases of omission of family assistance. It is concluded that the diversity of opinions among the lawyers consulted highlights its ineffectiveness. In this sense, the experts recommended that to improve their effectiveness they include the need for training, awareness programs, regulatory review, collaboration with external organizations and consideration of the personal qualities of the offender. These suggestions converge with the importance of legal support, psychological support and effective monitoring, supporting the need to guarantee the protection of the rights of those affected by crimes of omission to family assistance and the best interests of the child and adolescent in situations of family vulnerability.

Keywords: community service, omission, family assistance, sanction, crime

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Dentro del sistema jurídico de España, existe como alternativa de sanción penal el servicio comunitario, el mismo que resulta beneficioso para la comunidad, porque se considera como un modelo relevante de función de conducta socialmente responsable. Sin embargo, urge que los que

supervisan el cumplimiento de esta sanción sea un personal capacitado (Blay, 2006). Asimismo, de acuerdo con Tenreiro (2012) el servicio comunitario más allá de una sanción que busca privar de la libertad al individuo, busca que este de una u otra forma cumpla con la obligación que se le impuso.

En el marco legal de Inglaterra se introdujo el servicio comunitario “*Community Service Order*” con la finalidad de reducir el uso de las cárceles, el gasto económico que las mismas generaban (Cid, 1997) y porque se consideraba que estas no eran efectivas, todo lo contrario con el servicio a la comunidad, el cual lograba sí ha logrado en su mayoría que el obligado cumpla con la responsabilidad por la cual fue sancionado. (Dünkel & Castro, 2014)

En la legislación de Escocia, se ha observado que los programas de trabajo comunitario no solo se centran en aplicar la sanción, sino que también buscan brindar apoyo social a la persona para resolver sus problemas, como también brindar incentivos económicos al obligado. Por lo que, esta sanción es la que posee la tasa de cumplimiento más alta del país. Además, se ha corroborado que aquellos que han sido sancionados y deben cumplir con trabajo comunitario tienden a apreciar la humanidad de esta medida en comparación con la prisión. (Regis, 2011)

En la legislación de Alemania, también se brinda el servicio comunitario en alemán “*Gemeinnützige Arbeit o Sozialstunden*”, esta sanción es dicta por los tribunales a fin de soluciones justas y proporcionada, que no solo se busque castigar al infractor sino que este se reintegre (Cano, 2014). Así pues, es importante señalar que este tipo de sanción solo se aplica en delitos menores, y de acuerdo a los antecedentes de los infractores. (Castro, Álvaro, Salinero, & Morales, 2017)

En Irlanda, la pena comunitaria es una de las penas alternativas más comúnmente usados en este Estado. Esta sanción funciona como una sentencia para aquellos infractores que quebrantan

la ley en relación a delitos menores. Esta pena ha demostrado ser una de las más efectivas porque logra hacer que el obligado se reinserte en la sociedad y no vuelva a perpetrar ilícitos (Enesterio & Góngora, 2010).

En Chile, los hechos ilícitos considerados de menor grado, no solo se castigan con cárcel, sino también se suele aplicar las sanciones o penas alternativas, entre las cuales destaca el servicio a la comunidad (Morales & Salinero, 2020). La doctrina señala que esta sanción muchas de las veces suelen ser más efectivas que ir a la cárcel, pues de cierto modo existe una supervisión constante hacia el infractor y que además al estar en contacto directo con la realidad, esto influye en su forma de cómo ver las cosas a diferencia de cómo antes las veía (Salinero & Morales, 2019).

1.2. Problema de investigación

Problema general

¿De qué manera se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?

Problemas específicos

¿De qué manera la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?

¿De qué manera el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

Analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

1.4. Justificación

1.4.1. Teórica

Esta justificación se refiere a la descripción de las brechas del estudio y especificar qué aspectos de la realidad problemática aún no han hallado una solución para el cual se recurrirá a la indagación de otras investigaciones y literatura para brindar el aporte necesario (Alvarez, 2020). En adición a ello, se busca ampliar los conocimientos a través de la revisión de diversas bases teóricas con la finalidad de establecer una posición crítica o inclinación a una de ellas (Bernal, 2010)

En el marco de esta investigación, se procura profundizar en las teorías vinculadas a los servicios comunitarios como una forma de sanción, con el objetivo de ampliar el entendimiento sobre su funcionamiento y efectividad, además se busca especialmente examinar su aplicación en casos de delitos relacionados con la omisión de asistencia familiar. Este enfoque pretende no solo generar nuevos conocimientos, sino también establecer bases sólidas que prioricen el bienestar de los niños y garanticen que el Estado pueda hacer cumplir las obligaciones de manutención de manera efectiva por parte de los obligados.

1.4.2. Práctica

Esto implica que mediante indagación permite dar soluciones a los distintos problemas sociales que damnifican a un determinado grupo social. Dicho esto, los aportes que se obtengan de una investigación fomentan el hallazgo de alternativas de solución al problema que deben durar durante el tiempo, con el objetivo de encontrar respuestas a las interrogantes que emergen de una problemática que causa un perjuicio a la sociedad (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

En este contexto, es fundamental destacar que los conocimientos que se obtendrán a través de esta investigación permitirán una evaluación exhaustiva de la eficacia del servicio comunitario en casos de delitos de omisión a la asistencia familiar, de esta manera se espera que estos nuevos hallazgos proporcionen evidencia sólida sobre si esta forma de sanción logra cumplir con su propósito en términos de promover la responsabilidad y la obligación de cuidado hacia los menores dependientes.

1.4.3. Metodológica

Este tipo de justificación, detalla la explicación del por qué se empleó el método, así como la aplicación de las técnicas de recolección de datos, el diseño que se ajusta al tipo de estudio realizado entre otra información que aporta al mismo. Además, resulta importante exponer los argumentos que diferencian el tipo de investigación de otras para especificar si la empleada es la correcta la cual también ayudó a la adquisición de la información. (Alvarez, 2020)

Por ende, la presente investigación utilizará un tipo básico, enfoque cualitativo, diseño de teoría fundamentada, técnica de entrevista y el instrumento guía de entrevista; debido a que estos criterios metodológicos permitirán adquirir información relevante al problema de estudio. Asimismo, es importante señalar que dicha información derivará de fuentes confiables y de primera mano, lo que le otorgará un gran valor al presente estudio.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Antecedentes

Internacionales

Saldívar (2018) en su tesis sobre la exigencia de una sentencia que responsabilice al padre que ha omitido cumplir con su obligación de alimentos antes de iniciar un proceso penal sobre el delito de omisión a la asistencia familiar, tuvo por objetivo analizar una sentencia sobre requisito para iniciar el procedimiento penal, concluyendo que el delito de omisión, afecta principalmente a los alimentistas desde el inicio del proceso. Por ello, es importante que, de forma previa, se aborde este asunto en el ámbito civil, cumpliendo con los requisitos necesarios. Esto subraya la importancia de una normativa precisa y la colaboración efectiva de los actores judiciales, ya que es fundamental que los deudores alimentarios asuman su responsabilidad y sirvan de ejemplo para otros en situaciones similares. Los padres tienen una responsabilidad hacia sus hijos, pero parece necesario aplicar medidas más rigurosas, dado que el número de personas irresponsables con sus obligaciones alimentarias sigue aumentando.

Argoti (2019) en su tesis sobre el origen jurídico de la prisión por deuda alimentaria, tuvo por objetivo analizar la naturaleza jurídica del delito por omisión a la asistencia familiar. Concluyó que, se debe encontrar una solución que no perjudique a los menores de edad ni a los alimentantes. A pesar de la existencia de medidas como el apremio personal, el problema persiste en cuanto al incumplimiento de las pensiones alimenticias. Las alternativas a la prisión, tanto en el ámbito penal como en casos de deudas por pensiones, no parecen ser efectivas para los menores, quienes dependen significativamente de estos pagos. Por lo tanto, es necesario considerar otras soluciones, como el arresto domiciliario, la presentación ante una autoridad o medidas similares, especialmente cuando los obligados no pueden encontrar trabajo ni recursos económicos para cumplir con sus obligaciones.

Ñauñay (2019) en su tesis sobre el análisis de una normativa que efectiviza los alimentos de los menores provenientes de las pensiones, tuvo como objetivo elaborar un proyecto de reforma al Art. 137 del Código Orgánico General de Procesos garantizando a los menores el cobro efectivo de pensiones alimenticias. Para ello en su metodología uso un enfoque mixto, asimismo, se utilizó el tipo aplicada. Concluyendo que, el análisis del Código Orgánico General de Procesos es crucial para mejorar la administración de justicia, pero debe ir acompañado de un sistema completo respaldado por políticas públicas y una cultura de cambio en la sociedad. En cuanto a los apremios, son medidas coercitivas que deben adaptarse a la evolución de la sociedad y el comportamiento de quienes deben pagar alimentos. Los legisladores deben estar dispuestos a estudiar y actualizar constantemente estas medidas para asegurar la eficacia en la entrega de los alimentos a los beneficiarios.

Nacionales

Chávez (2018) en su tesis sobre el servicio comunitario como pena alternativa en los delitos de alimentos con la finalidad de que los imputados se resocialicen tuvo por objetivo identificar cómo el servicio comunitario puede ser considerado como una opción en reemplazo de una pena efectiva en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar con la finalidad de que los imputados se reinseren a la sociedad. Para este fin empleó una metodología usando datos cualitativos, de tipo descriptivo y jurídico. Concluyó que, el Trabajo Comunitario en casos de Omisión de Asistencia Familiar busca la rehabilitación del infractor y la protección del bienestar de los niños, no es una sanción punitiva sino una medida de prevención y reintegración social.

Boza (2018) en su tesis sobre los delitos de omisión y la pena efectiva tuvo por objetivo establecer en qué medida la pena efectiva fomenta que la pensión de alimentos sea eficaz en cuanto a la encuesta aplicada a los que cuentan con sentencia por el delito de Omisión a la Asistencia

Familiar, en el año 2018. Para este fin el estudio presentó un tipo descriptivo correlacional. En ese sentido, concluyó que los alimentos proporcionados al alimentista no deben limitarse al mínimo, sino que deben abarcar lo que realmente es necesario. Por lo tanto, la pena de privación de libertad no ofrece una solución adecuada en este sentido.

Pérez (2020) en su estudio sobre la conversión de los castigos en los delitos de omisión tuvo por objetivo proponer otras alternativas que se diferencian a las señaladas en su ordenamiento jurídico penal frente al delito de omisión a la asistencia familiar que busque salvaguardar los derechos del menor y con ello los niños tengan acceso a su derecho de alimentos. Concluyó que, se deben introducir como medida alterna en casos donde se demuestre el incumplimiento de alimentos, una opción de realizar labores al servicio de la comunidad que cuenten con una remuneración considerándosele dentro de la normativa. Esta medida permitirá que el condenado la cumpla en libertad y contribuirá a garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, evitando así perjudicar el bienestar del alimentista. Además, se debe considerar la no aplicación de la suspensión de la pena para asegurar que el condenado realice trabajos comunitarios en lugar de las tradicionales reglas de conducta, que se han demostrado como ineficaces en la rehabilitación del infractor.

Montalvo (2023) en su tesis sobre los delitos de omisión y su relación con los derechos constitucionales de los menores tuvo por objetivo determinar en qué medida la omisión de asistencia familiar afecta a los derechos fundamentales del alimentista. Para este fin utilizó el tipo básico o pura, diseño descriptivo correlacional y método descriptivo. Concluyó que, la sanción por negarse a proporcionar apoyo familiar, aunque diseñada para proteger al alimentista, suele ser ineficaz. En muchos casos, se limita a aplicar sanciones en lugar de abordar la raíz del incumplimiento. Además, se ha observado que después de pasar por todo el proceso, el

incumplimiento de esta obligación tiende a repetirse, principalmente debido a la situación económica del obligado. Las sanciones que restringen su libertad a menudo impiden que cumpla, lo que va en contra del principio del interés superior del niño, ya que el incumplimiento se convierte en una constante.

Ramos (2022) en su tesis sobre el servicio comunitario como una pena opcional positiva en la normativa de Perú tuvo por objetivo analizar si en el Perú se realiza un análisis exhaustivo y completo desde una perspectiva teórica, basada en principios jurídicos sólidos y en el marco normativo vigente, de la pena de servicio comunitario como una alternativa positiva dentro del sistema penal peruano, especialmente en términos de su enfoque preventivo y de resocialización. Concluyó que, la pena de servicio comunitario está definida en el artículo 34 del Código Penal. Este artículo establece que los condenados deben prestar servicios a la comunidad en instituciones públicas o privadas con un propósito social similar. A pesar de que esta pena se aplica de manera limitada, la legislación actual busca una mayor reintegración del condenado en la sociedad al hacer que asuma las responsabilidades resultantes de su delito y al promover su rehabilitación social.

2.2. Estado de la cuestión

Categoría 1. Servicio comunitario: Teoría del intercambio social

Se enfoca en cómo las personas interactúan entre sí y cómo estas interacciones pueden ser influenciadas por el intercambio de recursos. En el contexto del servicio comunitario, esta teoría puede ayudar a entender cómo las personas pueden trabajar juntas para lograr objetivos comunes y cómo el intercambio de recursos puede ser beneficioso para todas las partes involucradas (Terán & Araujo, 2016). Asimismo, la teoría del intercambio social se centra en cómo las personas toman decisiones en sus interacciones sociales al sopesar los beneficios y los costos, considerando las

normas sociales y la reciprocidad, y busca comprender cómo estas interacciones contribuyen a la formación y mantenimiento de relaciones sociales. (Morales J. , 1978)

También, la teoría del intercambio social da a conocer que las relaciones humanas se basan en la evaluación constante de costos y beneficios. Las personas buscan maximizar las recompensas y minimizar los costos en sus interacciones sociales. Esta teoría también destaca la importancia de la equidad en las relaciones, donde las comparaciones con otros y la norma de reciprocidad influyen en nuestras decisiones y acciones. (Lillo & Roselló, 2004)

Subcategoría 1: Interacción entre personas

La interacción entre personas se refiere al proceso dinámico a través del cual individuos se relacionan, comunican y afectan mutuamente en una variedad de contextos sociales. Puede manifestarse de muchas formas, desde conversaciones cotidianas hasta interacciones laborales, amistades, relaciones familiares y mucho más. En el centro de estas interacciones se encuentran la comunicación verbal y no verbal, así como las expresiones emocionales que permiten a las personas comprenderse, compartir información, expresar sus pensamientos y sentimientos, y colaborar en la construcción de significado y relaciones. Asimismo, es fundamental para el desarrollo de la cultura, la transmisión de valores, la construcción de identidades individuales y colectivas, y la formación de vínculos sociales significativos que influyen en la vida de las personas y en la sociedad en su conjunto. (Carrillo & Hamit, 2017)

Asimismo, la interacción entre personas es un fenómeno esencial en la vida humana que se manifiesta en una amplia variedad de contextos. Desde las conversaciones informales entre amigos hasta las negociaciones comerciales, las interacciones humanas son la base de la sociedad y la cultura. Estas interacciones involucran una compleja red de comunicación verbal y no verbal, donde las personas intercambian información, ideas y emociones. A través de estas interacciones,

se establecen relaciones, se construyen significados compartidos y se desarrolla un sentido de pertenencia a comunidades y grupos sociales. (Gonnet, 2020)

Además de su importancia cultural y social, la interacción entre personas tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de las personas. Las habilidades de comunicación efectiva son esenciales para el éxito en el trabajo, las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Las interacciones pueden proporcionar apoyo emocional, crear oportunidades de aprendizaje y fomentar la colaboración y la innovación. En resumen, la interacción entre personas es un pilar fundamental de la existencia humana que influye en nuestra vida diaria, nuestra identidad y nuestra sociedad en su conjunto. (Ortiz & Giraldo, 2009)

Subcategoría 2: Intercambio de recursos

El intercambio de recursos es un concepto fundamental en sociología y teoría de redes que se refiere a la transferencia de bienes, servicios, información o apoyo entre individuos, grupos u organizaciones. Este proceso implica la reciprocidad y la colaboración en la provisión de recursos, lo que puede fortalecer las relaciones y la cohesión social. (Pulido, Rangel, Ávila, Mérida, & Ribes, 2014)

Asimismo, el intercambio de recursos se basa en la idea de que las personas intercambian recursos con la expectativa de obtener beneficios mutuos. Estos recursos pueden ser tangibles, como dinero o materiales, o intangibles, como conocimiento o apoyo emocional. Cuando se produce un equilibrio entre lo que se da y lo que se recibe en una relación de intercambio, se establece una especie de contrato social que fomenta la cooperación continua. (Pedreira & Neira, 2011)

Además, el intercambio de recursos desempeña un papel crucial en la construcción y mantenimiento de redes sociales y comunitarias. A través de estas transacciones, las personas

fortalecen la confianza, la cohesión y la solidaridad entre sí. Además, el intercambio de recursos puede influir en la distribución del poder y la toma de decisiones dentro de una red o comunidad, ya que quienes controlan recursos clave pueden tener una posición de liderazgo o influencia en dicha red. (Berardo & Mazzalay, 2012)

Categoría 2. Omisión a la asistencia familiar

Según la Teoría del Castillo (2020), es aquel delito que se erige desde el bien jurídico protegido: la familia, siendo el Estado el principal ente protector toda vez que la asistencia a la familia depende de la pensión de alimentos que engloba a la vestimenta, educación, recreación, salud, entre otros. En suma, sostiene que existen suficientes fundamentos que justifiquen la intervención punitiva de la conducta garantizando el *interés superior del alimentista* ante la *vulneración de sus derechos*.

Subcategoría 1. Interés superior del alimentista

El interés superior del alimentista se refiere directamente al niño o adolescente, siendo considerada como derecho sustantivo toda vez que es inherente a todo infante, lo cual concluye que frente algún conflicto donde se halle la presencia de un menor siempre se decidirá en base a su bienestar emocional y material del mismo. Como principio jurídico, se dice que reside en la elección de la norma que brinda mejor protección a los niños, esto quiere decir que ante la confrontación de dos leyes se optará por aquella que sea mejor para el menor. Por último, también es considerado como una norma procedimental la cual deben seguir los administradores de justicia.

Subcategoría 2. Vulneración de sus derechos

En el contexto de que el bien jurídico protegido de los delitos de omisión a la asistencia familiar es la familia, en ella también se transgreden derechos de los alimentistas tales como la vestimenta, la educación, la vivienda, entre otros. En esa misma línea, afecta el derecho a la unidad familiar,

el interés superior del niño y adolescente poniendo en peligro las necesidades elementales de los alimentistas los cuales permiten su desarrollo integral.

Marco normativo

El delito de omisión a la asistencia familiar se encuentra regulado y sancionado dentro del Capítulo IV, en los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, **artículo 149° .- Omisión de prestación de alimentos**, que de su texto se entiende lo siguiente: Quien incumpla su deber de proporcionar alimentos según lo ordenado por una sentencia judicial será sancionado con hasta tres años de privación de libertad, o con trabajo comunitario de veinte a cincuenta y dos días, sin eximirse de cumplir la orden judicial. En caso de que el infractor simule otra obligación alimentaria en colaboración con alguien más, o renuncie o abandone su empleo de manera maliciosa, la pena será de uno a cuatro años de prisión. Si como resultado de estos actos se producen lesiones graves o la muerte, y tales consecuencias podrían haber sido previstas, la pena será de dos a cuatro años en el caso de lesiones graves, y de tres a seis años en el caso de muerte.

Jurisprudencia

En el Expediente N° 113**-2018-4-3207-JR-PE-02, se aceptó la solicitud de cambiar la sentencia de cárcel de un individuo condenado por no cumplir con sus obligaciones familiares, por realizar servicio comunitario, además el condenado fue sentenciado a 6 meses de prisión y pidió este cambio después de pagar todas las deudas relacionadas con su condena. (Pasión por el Derecho , 2020)

Por otro lado, en el Expediente N° 01717-2017-77-1201-JR-PE-02, en su fundamento destacado nueve, indica que la jueza que dictó la sentencia el 19 de enero de 2018 aprobó el acuerdo sobre el delito, la pena y la compensación económica sin notar que el acusado no había pagado completamente la compensación económica ni las pensiones alimenticias atrasadas.

Además, el artículo 53 del Código Penal solo permite revocar la conversión de la pena cuando el condenado no cumple injustificadamente con el pago de la multa o el servicio comunitario impuesto en lugar de la prisión. (Pasión por el Derecho , 2017)

Además, en el Recurso Casación N° 1438-2019/Moquegua, se analiza que el servicio comunitario, como alternativa a la pena privativa de libertad, debe ser evaluado en función de la proporcionalidad de la pena y los objetivos de resocialización del individuo, así pues se destaca que esta medida no es automática y debe considerarse caso por caso. En el contexto del delito de peculado cometido por un servidor público, se argumenta que una pena de prisión efectiva no sería idónea para la resocialización del imputado, quien carece de antecedentes, educación formal y conexión con actividades delictivas regulares; por tanto, se sostiene que el servicio comunitario sería más adecuado para favorecer su reintegración en la sociedad. (Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente , 2019)

También, el Recurso de Nulidad N° 354-2022-Lima, subraya la importancia del servicio comunitario como una alternativa idónea para la resocialización de individuos condenados por delitos como el robo agravado. En este caso específico, la Corte Suprema ha indicado que la conversión de la pena privativa de libertad en prestación de servicios a la comunidad permite al condenado reflexionar sobre la gravedad de su conducta y demostrar su disposición al cambio. Además, se enfatiza la posibilidad de revocar esta medida en caso de incumplimiento, lo que refuerza su carácter rehabilitador. Finalmente, la decisión judicial proporciona claridad sobre el delito de robo agravado y destaca la relevancia de considerar alternativas penales que promuevan la reintegración social de los infractores. (Corte Suprema , 2022)

Por último, en la Sentencia 107/2023-Lambayeque, la Segunda Sala destaca la importancia del servicio comunitario al mencionar que la conversión de la pena privativa de libertad en

prestación de servicios a la comunidad se realizó en atención al principio de humanidad de las penas y para evitar que el condenado ingrese a un penal por una pena corta. Además, en la jurisprudencia se advierte que el servicio comunitario es una medida que no constituye un agravio a la libertad personal, lo que resalta su valor como una alternativa penitenciaria que permite cumplir con la condena de manera diferente, fomentando la reintegración social del individuo sin afectar su libertad de manera directa y concreta. (Tribunal Constitucional , 2023)

Doctrina

El abogado penalista, Santiago Mir, indicó que el servicio comunitario es una medida alternativa a la pena de prisión que implica que el condenado realice actividades de beneficio para la comunidad en lugar de cumplir su sentencia en la cárcel, asimismo esta medida busca fomentar la reintegración del individuo a la sociedad y promover su responsabilidad social. (Mir, 2006)

Por otro lado, el abogado Calderón, desde su perspectiva indica que el servicio comunitario emerge como una herramienta crucial en la gestión del delito de omisión a la asistencia familiar, debido a que más que una mera sanción, representa una oportunidad para restaurar el tejido social y promover la responsabilidad ciudadana, esto ya que obliga al infractor a contribuir de manera activa al bienestar de la comunidad, se fomenta una conexión más profunda con su entorno y se le brinda la posibilidad de redimirse a través de acciones positivas. Además, sostiene que el servicio comunitario puede generar un impacto directo y tangible en aquellos afectados por la omisión, al proporcionar apoyo y recursos que ayuden a mitigar las consecuencias de la falta de asistencia familiar, de esta manera se reconoce que la justicia no solo implica castigo, sino también la oportunidad de transformación y reparación, tanto para el individuo como para la sociedad en su conjunto. (Calderón, 2023).

Aunado a ello, Pérez enfatiza que el enfoque del servicio comunitario como alternativa a las sanciones tradicionales en casos de omisión en la asistencia familiar es fundamentalmente restaurativo, por ello sugiere que la imposición de tareas comunitarias no solo busca castigar al individuo, sino que también persigue la reparación del daño causado a la comunidad; además, el autor destaca que esta forma de sanción ofrece una oportunidad para que el individuo reconozca su responsabilidad y se reintegre de manera positiva en la sociedad, al tiempo que promueve una mayor cohesión social. (Pérez J. , 2016)

Por su lado, Martínez resalta que el servicio comunitario cumple un papel fundamental en la prevención de la reincidencia de la omisión en la asistencia familiar, ya que menciona que esta forma de sanción no solo implica una obligación para el individuo de contribuir al bienestar de la comunidad, sino que también ofrece una oportunidad para la reflexión y el crecimiento personal; del mismo modo, el autor sugiere que la participación en actividades comunitarias puede ayudar a los individuos a desarrollar habilidades sociales y a establecer conexiones significativas con otros miembros de la comunidad, lo que puede ser crucial para su reintegración social. (Martínez, 2019)

En esta misma línea de ideas, Sánchez explora en profundidad el potencial del servicio comunitario como herramienta para abordar la omisión en la asistencia familiar, es así que dentro de su investigación, destaca que el servicio comunitario no solo cumple una función punitiva, sino que también puede ser una oportunidad para la reflexión y el aprendizaje. Por ello, Sánchez, argumenta que al participar en actividades comunitarias, los individuos pueden desarrollar un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad, lo que a su vez puede fomentar un cambio positivo en su comportamiento y actitudes hacia la asistencia familiar. (Sánchez, 2020)

También, Rodríguez analiza críticamente la efectividad del servicio comunitario como alternativa a la privación de libertad en casos de omisión en la asistencia familiar, siendo que su

investigación destaca que, en comparación con las penas tradicionales, el servicio comunitario ofrece una oportunidad única para que los individuos reconozcan el impacto de sus acciones en la comunidad y asuman la responsabilidad de reparar el daño causado. Además, señala que esta forma de sanción puede tener beneficios a largo plazo, como la reducción de la reincidencia del comportamiento irresponsable y la promoción de una mayor cohesión social. (Rodríguez, 2017)

Finalmente, Hernández aborda la cuestión de la omisión en la asistencia familiar desde una perspectiva interdisciplinaria, destacando el papel del servicio comunitario como una forma de abordar esta problemática, debido a que no solo implica una reparación del daño causado, sino que también puede servir como una oportunidad para que los individuos desarrollen un sentido de responsabilidad y solidaridad hacia su comunidad, agrega además que esta forma de sanción puede promover la reintegración social y contribuir a la construcción de relaciones más fuertes y colaborativas dentro de la comunidad. (Hernández R. , 2018)

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la investigación

El trabajo de investigación será de **enfoque cualitativo**, definido como aquellos estudios que buscan de manera sistemática la descripción de las características de variables y fenómenos con el propósito de generar y mejorar categorías conceptuales, validar conexiones entre fenómenos o comparar construcciones e ideas generadas a partir de observaciones en diversos contextos; estos estudios se esfuerzan por encontrar teorías que den sentido a los datos. (Quecedo & Castaño, 2002)

En ese sentido, en la presente investigación será de enfoque cualitativo ya que, ella va a facilitar la interpretación y análisis de documentos sobre servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar; para poder identificar si éstas resultan eficaces o no; y a partir de ello poder responder a los problemas de investigación y dar cumplimiento a los objetivos.

El **tipo básico**, tiene por finalidad contribuir al avance del conocimiento *per se*, persiguiendo resultados que puedan tener un impacto positivo en la sociedad en un futuro cercano, además permite comprender en profundidad y describir de forma detallada los fenómenos, eventos o contextos particulares; así pues, este tipo de investigación desempeña un papel fundamental en la mejora de las condiciones socioeconómicas a lo largo del tiempo. (Tam, Vera, & Oliveros, 2008)

Es por ello que, en la presente investigación el enfoque será de tipo básico ya que, el análisis de las resoluciones permitirá emitir nuevos conocimientos, los mismos que pueden ser refutados por las teorías previas que se han consignado en el marco teórico, complementar las mismas o crear nuevas teorías a partir de la información adquirida, siendo de utilidad para que otros investigadores puedan tener como referencia lo hallado en el presente estudio.

El **diseño de la teoría fundamentada**, busca contribuir al avance del entendimiento en un sentido amplio, persiguiendo resultados o tecnologías que puedan tener un impacto positivo en la sociedad en un futuro cercano, también permite explicar el fenómeno de estudio que se está estudiando. Este tipo de investigación desempeña un papel fundamental en la mejora de las condiciones socioeconómicas a lo largo del tiempo. (Páramo, 2015)

En este marco, el diseño de teoría fundamentada permitirá analizar y comprender si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar. Del mismo modo, este diseño permitirá que a través de las teorías halladas se puedan analizar e interpretar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, como también analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

3.2. Escenario de estudio y participantes

El escenario de estudio se refiere al contexto o ámbito en el cual se lleva a cabo un estudio específico; este término engloba el lugar, el tiempo, el grupo de personas o entidades involucradas, así como las condiciones y características particulares que son objeto de investigación. (Arispe, y otros, 2020). Por otro lado, los participantes en una investigación cualitativa son las personas, grupos, entidades, documentos, etc., estudiados para recopilar información; asimismo, se seleccionan según los objetivos de la investigación y su capacidad de aportar información relevante. (Arispe, y otros, 2020).

En ese sentido, la presente tesis se tuvo como población a abogados expertos en derecho penal y procesal penal, quienes brindaron información valiosa para analizar la eficacia del servicio comunitario en Lima en los delitos de omisión a la asistencia familiar. Asimismo, como muestra se tuvo como participantes a cinco abogados en derecho penal y procesal, ya que la ser expertos en la materia la información que han proporcionada es de gran valía para dar cumplimiento con los objetivos.

3.3. Estrategias de producción de datos

La entrevista es una técnica que permite la interacción estructurada entre dos o más personas, donde una de ellas realiza preguntas con el propósito de obtener información o evaluar a la otra parte, es así como su importancia radica en su capacidad para recopilar datos, comprender perspectivas, evaluar habilidades y establecer conexiones interpersonales, siendo una herramienta fundamental en contextos profesionales, académicos y de investigación (Fernández, 2001).

En cuanto al instrumento denominado guía de entrevista, este se entiende como aquel documento que contiene preguntas y temas predeterminados para dirigir una entrevista de manera estructurada. Su importancia radica en proporcionar una estructura coherente y garantizar la

consistencia en la recopilación de datos, facilitando la comparación de respuestas y la obtención de información relevante de manera eficiente (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013).

En ese sentido, en el presente estudio, para poder adquirir información valiosa, pertinente y útil se va a utilizar la técnica de entrevista y su instrumento denominado guía de entrevista, ya que ello facultará organizar la información de forma estructurada e identificar los aspectos más relevantes que permitirán dar respuestas a los objetivos de investigación y así poder emitir conclusiones.

3.4. Análisis de datos

El método de análisis de datos es un enfoque sistemático y estructurado utilizado en la investigación para examinar, organizar y comprender la información recopilada a través de métodos de investigación, como encuestas, entrevistas, observaciones o experimentos; así pues, implica la aplicación de técnicas y procedimientos específicos para desglosar los datos en componentes más manejables, identificar patrones, tendencias o relaciones significativas, y generar hallazgos o conclusiones. En ese sentido, tiene como fin transformar datos en conocimiento útil que contribuya a responder preguntas de investigación o abordar problemas específicos. (Hernández Z. , 2012)

En efecto, para poder analizar los datos e información, va a ser necesario que en primer lugar se adquiera toda la información útil a través de la aplicación de la técnica e instrumento correspondiente, de modo que luego podrá ser analizada a través del método inductivo, este análisis será efectuado de forma rigurosa ya que será esencial obtener información que responda de forma directa a los objetivos de la investigación.

3.5. Criterios de rigor

Credibilidad

La credibilidad se podrá evidenciar en la confiabilidad y validez de los datos y resultados la investigación; así pue, para cumplir con este criterio, es esencial que el estudio esté respaldado por una metodología sólida y confiable, de modo que ello permita asegurar que los datos recopilados sean precisos y representativos de la población estudiada (Cadenas, 2016). Para lo cual, en la presente investigación, se aplicarán técnicas de investigación confiables y la validación de los resultados a través de análisis y pruebas adecuadas.

Transferibilidad

Para cumplir con este criterio, la presente investigación proporcionará detalles completos sobre la metodología utilizada, lo que incluye la descripción de la muestra, la recopilación de datos y el análisis (Cadenas, 2016). Esto permitirá que otros investigadores repliquen el estudio en diferentes entornos o poblaciones; además, es crucial proporcionar información detallada sobre la población objetivo y el contexto específico de Lima para permitir una aplicación exitosa de los hallazgos en situaciones similares.

Seguridad/Auditabilidad

La seguridad o auditabilidad en esta investigación se refiere a la capacidad de documentar y rastrear cada etapa del proceso de investigación; esto implica que los investigadores deben mantener un registro detallado de la selección de la muestra, la recopilación de datos y el análisis (Bravo & Osorio, 2017). En ese sentido, en la presente investigación la seguridad de los datos también es esencial; ya que almacenarse y gestionarse de manera segura para proteger la privacidad de los participantes y garantizar la integridad de los datos.

Confirmabilidad

La confirmabilidad en la presente investigación se refiere a la objetividad y verificabilidad de los datos y resultados, así pues, los investigadores deben ser transparentes en cuanto a sus propias creencias y prejuicios para evitar sesgos en la recopilación y análisis de datos (Cadenas, 2016). En consecuencia, en este estudio la metodología utilizada y los resultados serán verificables y respaldados por datos y pruebas sólidas; esto implica que la investigación debe presentar datos y hallazgos de manera que otros puedan confirmar la validez de los resultados

Seguridad

La seguridad se relaciona con la protección de los derechos y la privacidad de los participantes en la investigación; de este modo los investigadores deben seguir pautas éticas y legales en la recopilación de datos y garantizar que los participantes estén seguros y protegidos en todo momento (Noreña, Alcaraz, Rojas, & Rebolledo, 2012). Esto incluye que en la presente investigación que se tuvo en cuenta la consideración de posibles riesgos para los participantes y la implementación de medidas para garantizar su seguridad, tanto física como en términos de privacidad.

3.1. Aspectos éticos

Los aspectos éticos de una investigación abarcan los principios fundamentales que rigen la conducta de los investigadores, asegurando la integridad, justicia y respeto hacia todos los involucrados; estos principios son esenciales para garantizar que la investigación se realice de manera ética, promoviendo la fiabilidad de los resultados y el respeto a los derechos y dignidad de las personas involucradas. (Quispe, 2020)

Por lo tanto, este proyecto de investigación se adhiere a los principios éticos, ya que la Universidad Wiener dispone de la licencia Turnitin, que permite evaluar la integridad y la honestidad del investigador a lo largo de su proceso de investigación. Además, posibilita verificar

si se ha respetado el derecho de los autores mencionados, quienes desempeñaron un papel fundamental en la elaboración de este trabajo.

4. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados

En este apartado se consignaron las respuestas obtenidas de la entrevista aplicada a abogados expertos, información que será de gran valía para dar cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos. En ese sentido, los entrevistados fueron la abogada penalista, Keyli Garmita Caruajulca (A1), y los abogados Wilson Rojas Nuñez (A2), Miguel Artemio Lasteros Ramos (A3), Edward Omar Lasteros Ramos (E4) y Emilio Martin Colchado Ruiz (A5).

Respecto al objetivo general sobre: Analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 1

Respuestas de la pregunta 1 sobre la efectividad del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar

¿Cuál es su opinión sobre la efectividad del servicio comunitario como sanción en los casos de delitos de omisión a la asistencia familiar en Lima durante los últimos años?		
Señalan	Coinciden	Agregan/ No coinciden
<p>El A2 señala que la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar en Lima puede ser cuestionable. Aunque ofrece beneficios rehabilitadores, la variabilidad en la asignación de recursos y la falta de supervisión adecuada pueden afectar su implementación uniforme y, por ende, su éxito en todos los casos.</p>	<p>El A3 y A4 coinciden que la efectividad del servicio comunitario en Lima ha sido variable. Aunque algunos individuos pueden beneficiarse de manera significativa, la falta de personalización de los programas y la escasa atención a las circunstancias individuales pueden limitar su impacto en la prevención de futuros delitos de omisión a la asistencia familiar. Asimismo, la eficacia de este servicio depende en gran medida de la colaboración entre las partes involucradas. Una</p>	<p>El A1 considera que el servicio comunitario ha demostrado ser una sanción efectiva en casos de omisión a la asistencia familiar en Lima. Su enfoque rehabilitador y la posibilidad de reparar el daño causado ofrecen una alternativa valiosa, promoviendo la responsabilidad y la reintegración social de los infractores.</p> <p>El A5 servicio comunitario es una sanción que a muchos les parece “leve” y que en la práctica no representa una</p>

coordinación eficiente entre sanción ejemplificadora para autoridades, individuos los que omiten la asistencia sancionados y partes familiar. perjudicadas puede mejorar significativamente los resultados, mientras que la falta de cooperación puede socavar la efectividad de la sanción.

Tabla 2

Respuestas de las pregunta 2 sobre recomendaciones para mejorar la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar

¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar la eficacia del servicio comunitario como sanción en los casos de omisión a la asistencia familiar en Lima, con el objetivo de garantizar que realmente cumpla su propósito de reparación y prevención?

Señalan	Coinciden	Agregan/ No coinciden
El A1 señala que una recomendación sería revisar y actualizar las disposiciones normativas relacionadas con	El A2 y A3 coinciden en que sería aconsejable fortalecer los programas de capacitación para los participantes en el	Sin embargo, para el A5 el servicio comunitario debe tener en cuenta las cualidades personales del agresor, y debe

el servicio comunitario como sanción. Esto permitiría alineando la legislación con las realidades y desafíos actuales, mejorando así su efectividad. El A4 señala que la colaboración con organizaciones gubernamentales y otras instituciones podría ser clave. Fomentar alianzas de programas de estrategias aprovechar recursos adicionales y para enriquecer los programas de servicio comunitario.

servicio comunitario, ser en tiempo y modo adecuados para lograr el efecto resocializador del agresor.

reparación y prevención en

casos de omisión a la asistencia familiar. Además, no considerando la dimensión social de la sanción, se podría proponer la implementación de programas de concientización comunitaria sobre la importancia de la asistencia familiar y las consecuencias de su omisión, como parte integral de las medidas de prevención.

En concordancia con el objetivo específico 1: Analizar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2020-2023, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 3

Respuestas de la pregunta 3 sobre la interacción entre personas sancionadas y las partes en la efectividad del servicio comunitario en el delito de omisión a la asistencia familiar

¿Cómo considera que la interacción entre las personas involucradas, tanto los individuos sancionados como las partes afectadas por los delitos de omisión a la asistencia familiar, ha influido en la efectividad del servicio comunitario como sanción en Lima en los últimos años?

Señalan	Coinciden	Agregan/ No coinciden
<p>El A4 señala que la falta de interacción efectiva puede ser un obstáculo. Cuando hay dificultades en la comunicación o conflictos persistentes entre los involucrados, la efectividad del servicio comunitario tiende a disminuir. Es crucial abordar estos problemas para garantizar resultados positivos.</p>	<p>El A1, A2 y A3 coinciden en que la interacción entre los individuos sancionados y las partes afectadas ha resultado crucial para la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. La comunicación abierta y la comprensión mutua no solo contribuyen significativamente a la reparación, sino que también desempeñan un papel clave en la prevención de estos delitos. Además, la dinámica interpersonal positiva, caracterizada por relaciones respetuosas y empáticas, ha</p>	<p>El A5 agregó que la evaluación de la efectividad del servicio comunitario como sanción en Lima debe abordar aspectos como la disposición de los individuos sancionados, la calidad del programa de supervisión, la interacción entre las partes involucradas y la percepción de la comunidad. El análisis de estos elementos permitiría una evaluación más completa de la eficacia de esta medida en el contexto de los delitos de omisión a la asistencia familiar.</p>

demostrado ser un factor determinante en el compromiso y el cumplimiento de las obligaciones impuestas durante el servicio. La colaboración tripartita entre los individuos sancionados, las partes afectadas y las autoridades encargadas de supervisar el servicio comunitario se presenta como esencial. Esta colaboración construye puentes de comunicación sólidos, facilitando la coordinación y el monitoreo, lo que mejora la calidad y el impacto del servicio en la prevención y reparación de delitos de omisión a la asistencia familiar.

Tabla 4

Respuestas de la pregunta 4 sobre el rol de la comunicación y colaboración entre individuos sancionados, las autoridades y las partes perjudicadas en la eficacia del servicio comunitario

¿Qué papel desempeña la comunicación y la colaboración entre los individuos sancionados, las autoridades encargadas de supervisar el servicio comunitario y las partes perjudicadas en el éxito de esta sanción?	
Coinciden	Agregan/ No coinciden
<p>El A1, A2, A3 y A4 coinciden en que la comunicación y colaboración son fundamentales para el éxito del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Este enfoque, al promover la transparencia y evitar malentendidos, crea un entorno propicio para la reparación del daño, fortaleciendo la efectividad de la sanción. Al fomentar un diálogo abierto, se pueden abordar preocupaciones y establecer expectativas claras, permitiendo que las partes perjudicadas influyan positivamente en el proceso y mejorando la probabilidad de una rehabilitación exitosa. La importancia estratégica de la comunicación y colaboración radica en facilitar la alineación de objetivos entre los sancionados, las autoridades y las</p>	<p>Sin embargo, el A5 agregó que se debería tener un efecto positivo, no obstante, es importante cuidar la integridad física y psicológica de la víctima, por lo que en algunos casos podría ser contraproducente la reiterada interacción con la víctima.</p>

partes perjudicadas, buscando no solo imponer la sanción, sino también restaurar las relaciones familiares y sociales afectadas. Estos elementos facilitan la construcción de puentes entre los individuos sancionados y las partes perjudicadas, contribuyendo significativamente a la reparación del daño y a la reintegración exitosa de los infractores en la sociedad.

Tabla 5

Respuestas de la pregunta 5 sobre la mejora de la interacción entre personas involucradas y por ende la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar

¿Qué sugerencias tendría para mejorar la interacción entre personas y, por lo tanto, la eficacia del servicio comunitario como sanción en esta área?		
Señalan	Coinciden	Agregan/ No coinciden
El A2 señala que establecer un sistema de seguimiento más transparente y accesible para las partes involucradas en el servicio comunitario, permitiría a las autoridades, los sancionados y las partes perjudicadas estar informados	El A1 y A3 coinciden en que la implementación de programas integrales en el servicio comunitario que incluyan tanto la mediación para facilitar el diálogo entre las partes como programas educativos y	El A5 agregó que el servicio comunitario debe ser orientador para el agresor, debe interactuar con el grupo social al que afectó, para darse cuenta de las consecuencias de lo que hizo y lo que podría causar.

sobre el progreso, sensibilización. La mediación fortaleciendo así la confianza puede promover la en el proceso y mejorando su comprensión mutua y facilitar efectividad. una colaboración más El A4 señala que la inclusión efectiva, mejorando así la de sesiones de asesoramiento eficacia de la sanción. familiar como componente Simultáneamente, los esencial del servicio programas educativos y de comunitario. El asesoramiento sensibilización pueden puede abordar las dinámicas proporcionar a los individuos familiares subyacentes, sancionados una comprensión promoviendo una más profunda de las comunicación más efectiva consecuencias de sus entre las partes y fortaleciendo acciones, fomentando la las relaciones, lo que en última empatía y contribuyendo a una instancia mejora la eficacia de interacción más constructiva de la sanción. con las partes perjudicadas. Esta combinación busca fortalecer la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar.

Finalmente, en relación con el objetivo específico 2: Analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023, se obtuvo la siguiente información:

Tabla 6

Respuestas de la pregunta 6 sobre la importancia del intercambio de recursos en la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar

¿Cómo percibe la importancia del intercambio de recursos, tanto financieros como materiales, en la efectividad del servicio comunitario como sanción en los casos de omisión a la asistencia familiar en Lima?

Señalan

El A1 señala que el intercambio de recursos financieros y materiales es esencial para la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Garantizar un adecuado respaldo económico y recursos necesarios facilita la implementación de programas de rehabilitación y reparación, fortaleciendo así la sanción.

Coinciden

El A2, A3, A4 y A5 coinciden en que el intercambio de recursos financieros y materiales es esencial en el servicio comunitario, pero su asignación debe ser equitativa para evitar desigualdades en el acceso. Es crucial gestionar estos recursos de manera eficiente para prevenir malversaciones y garantizar que se utilicen efectivamente en programas que contribuyan a la rehabilitación y reparación del daño causado. Además, es importante considerar la capacidad económica de los individuos sancionados, proporcionando un apoyo financiero adecuado para asegurar que la sanción sea realista y alcanzable. Esto garantiza igualdad de oportunidades para todos y contribuye a la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar en Lima.

Tabla 7

Respuestas de la pregunta 7 sobre el impacto del acceso a los recursos en el cumplimiento del servicio comunitario por parte de los individuos sancionados

¿Qué impacto ha tenido el acceso a recursos en el cumplimiento de esta sanción por parte de los individuos sancionados?

Señalan	Coinciden
<p>El A1 señala que el acceso insuficiente a recursos ha impactado negativamente en el cumplimiento de la sanción. La falta de apoyo financiero y materiales puede dificultar que los individuos sancionados participen plenamente en el servicio comunitario, socavando su capacidad para cumplir con las obligaciones familiares y debilitando la efectividad de la medida.</p>	<p>El A2, A3 y A4 coinciden en que el acceso a recursos ha demostrado ser crucial para el cumplimiento efectivo de la sanción. Aquellos con recursos limitados enfrentan desafíos significativos en el servicio comunitario, subrayando la necesidad de un apoyo adecuado para evitar que la falta de recursos sea una barrera para la rehabilitación exitosa. Proporcionar recursos financieros y materiales adecuados no solo influye positivamente en el cumplimiento de la sanción, sino que también aumenta la participación activa de los individuos sancionados, mejorando así la probabilidad de una rehabilitación exitosa y el cumplimiento de las obligaciones familiares.</p>
<p>El A5 señala que acceso a recursos ha tenido un impacto significativo en el cumplimiento de la sanción de servicio comunitario por parte de los individuos sancionados. La disponibilidad de recursos adecuados facilita el cumplimiento de las obligaciones impuestas, mejorando la eficacia del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar.</p>	<p>La disponibilidad adecuada de recursos</p>

facilita la participación activa en el servicio comunitario, contribuyendo positivamente a la rehabilitación y al cumplimiento efectivo de las obligaciones familiares.

Tabla 8

Respuestas de la pregunta 8 sobre los desafíos relacionados al intercambio de recursos para asegurar la eficacia del servicio comunitario frente al delito de omisión a la asistencia familiar

¿Qué desafíos se han identificado en relación con el intercambio de recursos para respaldar la efectividad del servicio comunitario en los casos de omisión a la asistencia familiar?

Señalan	Coinciden	Agregan/ No coinciden
<p>El A3 señala que identifico desafíos relacionados con la disponibilidad limitada de recursos financieros y materiales. La escasez de fondos puede obstaculizar la implementación efectiva de programas de servicio comunitario, dificultando el logro de los objetivos de rehabilitación y reparación en</p>	<p>El A2, A4 y A5 coinciden en que los desafíos en el intercambio de recursos para respaldar el servicio comunitario incluyen la falta de supervisión y rendición de cuentas en la utilización de fondos. La transparencia en la gestión de recursos es esencial para evitar malversaciones y garantizar que se utilicen eficientemente en programas</p>	<p>El A1 agrega que se identifican desafíos en la asignación desigual de recursos. La falta de equidad puede generar tensiones y desconfianza, afectando la efectividad del servicio comunitario. Es crucial abordar estos desafíos para garantizar que todos los individuos sancionados</p>

casos de omisión a la que beneficien a los tengan acceso igualitario a los asistencia familiar. individuos sancionados. recursos necesarios.

Además, se observan desafíos en la coordinación interinstitucional para el intercambio de recursos, ya que la falta de colaboración efectiva entre las entidades responsables de asignar y supervisar los recursos puede generar ineficiencias y retrasos. Esto afecta la rapidez y eficacia con la que se implementa el servicio comunitario como sanción. La mejora en la supervisión y la colaboración entre instituciones son fundamentales para superar estos desafíos y fortalecer el impacto del servicio comunitario.

4.2. Discusión

En este apartado se discutieron la información obtenida de las entrevistas de los abogados con las teorías encontradas en el marco teórico y los antecedentes.

En ese sentido, respecto con el objetivo general denominado: analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2020-2023, se aplicó la guía de entrevista a cinco abogados, de este modo respecto a la primera pregunta relacionada a la *eficacia del servicio comunitario como sanción frente al delito de la omisión a la asistencia familiar*, los abogados Miguel Artemio Lasteros Ramos (A3) y Edward Omar Lasteros Ramos (E4) coinciden que la variabilidad en la efectividad del servicio comunitario en Lima revela beneficios para algunos, pero resalta limitaciones debido a la falta de personalización, comprometiendo la prevención de delitos de omisión a la asistencia familiar. Se destaca la importancia de la coordinación entre autoridades, individuos sancionados y partes perjudicadas para mejorar los resultados, resaltando que la colaboración eficiente es clave, mientras que la falta de cooperación puede socavar su impacto. Además, el Wilson Rojas Nuñez (A2) señaló que la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar en Lima es cuestionada debido a la variabilidad en la asignación de recursos y la falta de supervisión adecuada. Estos factores podrían comprometer su eficacia al influir negativamente en la aplicación consistente del servicio, lo que podría reducir su éxito general en todos los casos. Sin embargo, el Keyli Garmita Caruajulca (A1) consideró que el servicio comunitario se percibe como una sanción efectiva en casos de omisión a la asistencia familiar en Lima, resaltando su enfoque rehabilitador y la oportunidad de ofrecer una alternativa valiosa. Su capacidad para reparar el daño causado sugiere una perspectiva que va más allá del castigo al fomentar la responsabilidad. Además, se destaca su contribución a la reintegración social, impulsando procesos de cambio y readaptación en la comunidad. Por otro lado, Emilio Martin Colchado Ruiz (A5) agregó que el

servicio comunitario es percibido como una sanción leve y carece de impacto ejemplificador para quienes omiten la asistencia familiar en Lima. Es así que, se puede aludir que esta percepción de baja severidad sugiere que no se considera tan riguroso en comparación con otras penalizaciones posibles, lo que cuestiona su efectividad como disuasión significativa. Sin embargo, de acuerdo con la tesis realizada por Pérez (2020), se tiene que el autor sugiere al servicio comunitario como una medida más eficaz para el cumplimiento de la omisión a la asistencia familiar en comparación con otras sanciones, puesto que no se ha logrado rehabilitar al infractor. Además, Chávez en su tesis (2018), indicó que el servicio comunitario tiene como fin la rehabilitación del infractor y la protección del bienestar de los alimentistas, siendo así una medida preventiva y de reintegración social. No obstante, al comparar los hallazgos obtenidos con los resultados previos de otros autores, se puede aludir que, en los últimos años, el servicio comunitario ha sido efectivo, lo que supone la vulneración de los derechos del alimentista, siendo fundamental que el Estado vele por amparar ante cualquier circunstancia estos derechos.

En concordancia con la segunda pregunta *sobre las recomendaciones para mejorar la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar*, los abogados A2 y A3 coinciden que fortalecer la capacitación para participantes en servicio comunitario, asegurando comprensión del propósito de la sanción en casos de omisión a la asistencia familiar. Además, proponen programas de concientización comunitaria sobre la importancia de la asistencia familiar y las consecuencias de su omisión. Asimismo, el A1 señaló que se deben de revisar y actualizar las disposiciones normativas del servicio comunitario para alinear la legislación con las realidades actuales, con el objetivo de mejorar su efectividad. Esta propuesta destaca la importancia de adaptar la normativa a los contextos cambiantes para garantizar su relevancia y eficacia. El A4 señaló que la colaboración con organizaciones no gubernamentales e instituciones

es importante para fortalecer los programas de servicio comunitario. La propuesta sugiere que estas alianzas estratégicas pueden enriquecer los programas al aprovechar recursos adicionales y experiencias. Sin embargo, el E5 consideró que el servicio comunitario debe considerar las cualidades personales del agresor y ser implementado en un tiempo y modo adecuados para lograr su efecto resocializador. Estos resultados, se refuerzan en el estudio realizado por Fernandez y Muñoz (2022), quienes han manifestado que en concordancia con la política gubernamental de protección familiar, es crucial que la DEMUNA refuerce tanto el respaldo legal como el apoyo psicológico a la persona receptora de alimentos. Es imperativo realizar un seguimiento efectivo para asegurar el cumplimiento de la obligación alimentaria, buscando así mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. Caso contrario, como señala Montalvo (2023), que de no mejorar la efectividad del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar, la vulneración al principio del interés superior del niño y adolescente se verá violentado, teniendo un impacto significativo en su desarrollo integral, limitándolos a tener acceso de forma digna a los recursos básicos para su adecuado desarrollo, cabe resaltar que, como lo menciona en su estudio Yachas (2022) esta problemática se evidencia con mayor fuerza en las familias disfuncionales.

Por otro lado, en relación con el primer objetivo específico denominado: analizar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023, mediante la guía de entrevista aplicada, y en referencia a la tercera pregunta *sobre la interacción entre personas sancionadas y las partes en la efectividad del servicio comunitario en el delito de omisión a la asistencia familiar*, los abogados A1, A2 y A3 coinciden en que la interacción entre individuos sancionados y partes afectadas para la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Destacan la comunicación abierta y la comprensión mutua como elementos clave para la

reparación y prevención de estos delitos. La dinámica interpersonal positiva, caracterizada por relaciones respetuosas, emerge como esencial para el compromiso y cumplimiento durante el servicio. La colaboración tripartita entre individuos sancionados, partes afectadas y autoridades fortalece la calidad del servicio, mejorando la prevención y reparación de delitos de omisión a la asistencia familiar. Además, el A4 señaló que la falta de interacción efectiva puede obstaculizar la efectividad del servicio comunitario, especialmente en casos de dificultades de comunicación o conflictos persistentes entre los involucrados. Subraya la importancia de abordar estos problemas para asegurar resultados positivos. Por otro lado, el A5 agregó que la evaluación de la efectividad del servicio comunitario en Lima debe abordar la disposición de los individuos sancionados, la calidad del programa de supervisión, la interacción entre las partes y la percepción comunitaria. En consecuencia, se puede aludir que este enfoque integral busca una evaluación completa de la eficacia de la medida en casos de omisión a la asistencia familiar, destacando la importancia de considerar diversos aspectos para una implementación efectiva. Estos resultados se refuerzan con la Teoría del intercambio social, ya que de acuerdo con Terán y Araujo (2016) ayuda a entender cómo las personas pueden trabajar juntas para lograr objetivos comunes y cómo el intercambio de recursos puede ser beneficioso para todas las partes involucradas.

Respecto a la cuarta pregunta *sobre el rol de la comunicación y colaboración entre individuos sancionados, las autoridades y las partes perjudicadas en la eficacia del servicio comunitario*, los abogados A1, A2, A3 y A4 coinciden en que la comunicación y colaboración son elementos fundamentales para el éxito del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar, ya que al fomentar la transparencia y prevenir malentendidos, propicia un entorno próspero para la reparación del daño, fortaleciendo la efectividad de la sanción. Un diálogo abierto aborda preocupaciones, establece expectativas claras y permite que las partes perjudicadas

influyan positivamente, mejorando la probabilidad de rehabilitación exitosa. La importancia estratégica de la comunicación y colaboración radica en alinear objetivos entre sancionados, autoridades y partes perjudicadas, buscando no solo imponer la sanción, sino también restaurar relaciones familiares y sociales afectadas. Estos elementos facilitan la construcción de puentes, contribuyendo significativamente a la reparación del daño y a la reintegración exitosa de los infractores en la sociedad. No obstante, el A5 agregó que, a pesar de buscar un efecto positivo, la reiterada interacción con la víctima en algunos casos podría ser contraproducente, subrayando la necesidad de cuidar la integridad física y psicológica de la misma. En efecto, esta perspectiva destaca la delicada balanza entre el impacto positivo buscado y la posible repercusión negativa en la víctima.

En relación con la quinta pregunta *sobre la mejora de la interacción entre personas involucradas y por ende la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar*, los abogados A1 y A3 coinciden en que se debe de implementar programas integrales en el servicio comunitario que incluyan mediación, programas educativos y de sensibilización, puesto que la mediación facilita el diálogo, promoviendo la comprensión mutua y colaboración más efectiva, mejorando la eficacia de la sanción; los programas educativos y de sensibilización ofrecen una comprensión profunda de las consecuencias de las acciones, fomentando la empatía y contribuyendo a una interacción más constructiva, fortaleciendo así el servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Además, el A2 señaló la importancia de un sistema de seguimiento transparente y accesible en el servicio comunitario. Al informar a autoridades, sancionados y partes perjudicadas sobre el progreso, se fortalece la confianza en el proceso, mejorando su efectividad al brindar transparencia y participación informada. El A4 señaló que se debe de incluir sesiones de asesoramiento familiar como

componente esencial del servicio comunitario. Al abordar dinámicas familiares y promover una comunicación efectiva, estas sesiones fortalecen las relaciones, mejorando así la eficacia de la sanción al trabajar en la raíz de los problemas familiares subyacentes. Por otra parte, el A5 agregó que el servicio comunitario debe ser orientador para el agresor, proponiendo una interacción con el grupo social afectado. En ese sentido, esta perspectiva busca que el agresor tome conciencia de las consecuencias de sus acciones y comprenda el impacto que podría causar en la comunidad, promoviendo así una mayor responsabilidad y comprensión de las implicaciones de su comportamiento. Estos resultados, se respaldan con lo señalado en el estudio realizado por Gonnet (2020), pues refirió que a través de estas interacciones, se establecen relaciones, se construyen significados compartidos y se desarrolla un sentido de pertenencia a comunidades y grupos sociales.

Finalmente, en concordancia con el segundo objetivo específico denominado: analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2020-2023, se aplicó la guía de entrevista, y respecto a la sexta pregunta *sobre la importancia del intercambio de recursos en la eficacia del servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar*, los abogados A2, A3, A4 y A5 coinciden en que intercambio equitativo de recursos en el servicio comunitario es necesario para evitar desigualdades en su asignación. Destacan la gestión eficiente para prevenir malversaciones y asegurar que se utilicen efectivamente en programas que contribuyan a la rehabilitación y reparación del daño. Además, subrayan la relevancia de considerar la capacidad económica de los individuos sancionados, abogando por un apoyo financiero adecuado para garantizar la realista y alcanzable ejecución de la sanción. Esta perspectiva busca no solo promover la igualdad de oportunidades, sino también mejorar la efectividad del servicio comunitario en casos

de omisión a la asistencia familiar en Lima. Además, el A2 señaló que es importante el intercambio de recursos financieros y materiales para la efectividad del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar, ya que asegurar un respaldo económico adecuado facilita la implementación de programas de rehabilitación y reparación, fortaleciendo así la sanción. Estos resultados se refuerzan en lo señalado en su estudio por los autores Pulido et al (2014), puesto que señalaron que, implica la reciprocidad y la colaboración en la provisión de recursos, lo que puede fortalecer las relaciones y la cohesión social, lo que supone la existencia de una cooperación continua, y ayudaría a demás, a que ello mejore la efectividad de dicha sanción frente al delito de omisión a la asistencia familiar.

Respecto a la séptima pregunta *sobre el impacto del acceso a los recursos en el cumplimiento del servicio comunitario por parte de los individuos sancionados*, los abogados A2, A3 y A4 coinciden en que es importante el acceso a recursos para el cumplimiento efectivo del servicio comunitario. Indican que aquellos con recursos limitados enfrentan desafíos significativos, subrayando la necesidad de un apoyo adecuado para evitar que la falta de recursos sea una barrera para la rehabilitación exitosa y el cumplimiento de las obligaciones familiares. La disponibilidad de recursos adecuados facilita la participación activa, contribuyendo positivamente a la rehabilitación y al cumplimiento efectivo de las obligaciones familiares. De igual manera, el A1 señaló que la limitación en el acceso a recursos obstaculiza el cumplimiento efectivo de la sanción comunitaria, afectando la participación plena y debilitando la capacidad de cumplir con las responsabilidades familiares, este déficit impacta negativamente la eficacia del servicio comunitario. El A5 señaló que la accesibilidad a recursos emerge como un factor determinante en el cumplimiento de la sanción comunitaria, donde la presencia de recursos adecuados facilita el acatamiento de las obligaciones, elevando así la efectividad del servicio comunitario en situaciones

de omisión a la asistencia familiar. Por ende, esta conexión subraya la importancia estratégica de garantizar un respaldo adecuado para optimizar el impacto positivo de la medida.

En cuanto a la octava pregunta *sobre los desafíos relacionados al intercambio de recursos para asegurar la eficacia del servicio comunitario frente al delito de omisión a la asistencia familiar*, los abogados A2, A3 y A5 coinciden en que los desafíos en el intercambio de recursos para respaldar el servicio comunitario, como la falta de supervisión y coordinación interinstitucional, subrayan la necesidad urgente de mejorar la transparencia y la colaboración entre entidades. Estas medidas son fundamentales para prevenir malversaciones, asegurar la eficiente utilización de los fondos y fortalecer el impacto del servicio comunitario como sanción. Además, el A3 señaló que la escasez de recursos financieros y materiales presenta un desafío significativo en la ejecución de programas de servicio comunitario, dificultando la consecución de metas de rehabilitación y reparación en casos de negligencia en la asistencia familiar. La limitada disponibilidad de fondos puede obstaculizar la eficacia de dichos programas, afectando negativamente la capacidad de respuesta y la calidad de las intervenciones destinadas a abordar situaciones de omisión a la asistencia familiar. Sin embargo, el A1 agregó que la asignación desigual de recursos plantea desafíos al generar tensiones y desconfianza, lo que compromete la efectividad del servicio comunitario. En ese sentido, abordar esta falta de equidad es crucial para asegurar un acceso igualitario a los recursos necesarios entre todos los individuos sancionados, fortaleciendo así la integridad y eficiencia de los programas.

Finalmente, resulta necesario realizar un análisis de fondo en el cual se evalúe las posturas de los expertos entrevistados con lo que señala la doctrina, pero antes de ello debemos considerar que en la actualidad el delito materia de discusión se encuentra regulado dentro de los delitos que atentan contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, es así como el artículo sanciona a quien incumpla su

deber de proporcionar alimentos según lo ordenado por una sentencia judicial será sancionado con hasta tres años de privación de libertad, o con trabajo comunitario de veinte a cincuentidós días, sin eximirse de cumplir la orden judicial. En caso de que el infractor simule otra obligación alimentaria en colaboración con alguien más, o renuncie o abandone su empleo de manera maliciosa, la pena será de uno a cuatro años de prisión. Si como resultado de estos actos se producen lesiones graves o la muerte, y tales consecuencias podrían haber sido previstas, la pena será de dos a cuatro años en el caso de lesiones graves, y de tres a seis años en el caso de muerte.

Aunado a lo anterior, podemos interpretar que en la doctrina se cuenta con la postura del abogado Calderón, quien considera que el servicio comunitario es un mecanismo de suma importancia en la gestión del delito de omisión a la asistencia familiar, esto porque no solo tiene como finalidad sancionar al sujeto activo, sino que a su vez representa una oportunidad para restaurar el tejido social y promover la responsabilidad ciudadana, obligando al infractor a contribuir de manera activa al bienestar de la comunidad, de igual forma nos dice que el servicio comunitario podría generar impacto directo y tangible en aquellos afectados por la omisión, al proporcionar apoyo y recursos que ayuden a mitigar las consecuencias de la falta de asistencia familiar, de esta manera se reconoce que la justicia no solo implica castigo, sino también la oportunidad de transformación y reparación, tanto para el individuo como para la sociedad en su conjunto.

En esta misma línea de ideas, corresponde preciar que lo señalado por la doctrina respalda la idea de los abogados Miguel Artemio Lasteros Ramos (A3) y Edward Omar Lasteros Ramos (E4) al coincidir el servicio comunitario como sanción para el delito de omisión a la asistencia familiar en Lima presenta variabilidad en su efectividad, con beneficios y limitaciones, así como también se cuenta con la postra de la abogada Keyli Garmita Caruajulca (A1), toda vez que

consideró que el servicio comunitario es una sanción efectiva y rehabilitadora, que fomenta la responsabilidad y contribuye a la reintegración social. En consecuencia, es importante que las autoridades legislativas, en los delitos de omisión a la asistencia familiar tengan en cuenta no solo sancionar al sujeto activo, sino además cumplir con el fin de rehabilitarlos y que brinden servicios comunitarios, lo cual traería consecuencias positivas no solo para el alimentista sino también para la sociedad y para el mismo infractor.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero.- En el marco del análisis de la eficacia del servicio comunitario como sanción para los delitos de omisión a la asistencia familiar en Lima entre 2022 y 2023, la diversidad de opiniones entre los abogados consultados destaca su ineficacia. En ese sentido, los expertos recomendaron que para mejorar su eficacia incluyen la necesidad de capacitación, programas de concientización, revisión normativa, colaboración con organizaciones externas y la consideración de las cualidades personales del infractor. Estas sugerencias convergen con la importancia del respaldo legal, apoyo psicológico y seguimiento efectivo, respaldando la necesidad de garantizar la protección de los derechos de los afectados por delitos de omisión a la asistencia familiar y el interés superior del niño y adolescente en situaciones de vulnerabilidad familiar. Esto también se encuentra respaldado por lo señalado en el Expediente N° 113**-2018-4-3207-JR-PE-02, donde se aceptó cambiar la sentencia de cárcel por servicio comunitario después de pagar las deudas relacionadas con la condena, así esta decisión destaca la importancia de evaluar cada caso individualmente y considerar la capacidad del infractor para cumplir con sus obligaciones familiares de manera alternativa a la prisión.

Segundo.- En conclusión, en relación con el primer objetivo específico de analizar la interacción entre personas para garantizar la eficacia del servicio comunitario como sanción en los

delitos de omisión a la asistencia familiar en Lima entre 2022 y 2023, los expertos coinciden en la importancia de la comunicación abierta y la colaboración entre individuos sancionados, partes afectadas y autoridades, además, destacan la dinámica interpersonal positiva como clave para la reparación y prevención de delitos de omisión a la asistencia familiar. La falta de interacción efectiva se identifica como un obstáculo, subrayando la necesidad de abordar problemas de comunicación para asegurar resultados positivos. En cuanto al papel de la comunicación y colaboración, se reconoce su importancia estratégica para el éxito del servicio comunitario, buscando no solo imponer la sanción, sino también restaurar relaciones familiares y sociales afectadas; además, la implementación de programas integrales que incluyan mediación, educación y sensibilización se propone como una mejora clave para fortalecer la interacción entre las personas involucradas y, por ende, la eficacia del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar. Esto también se respalda en el Expediente N° 01717-2017-77-1201-JR-PE-02 resalta la necesidad de una supervisión adecuada para asegurar que los infractores cumplan con sus obligaciones, evitando que se aprueben acuerdos sobre delitos y penas sin considerar completamente la situación del infractor, siendo que esto refuerza la importancia de una comunicación abierta y colaborativa entre las partes involucradas para garantizar resultados positivos.

Tercero.- En relación con el segundo objetivo específico de analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar en Lima entre 2022 y 2023, los abogados resaltan la necesidad de un intercambio equitativo de recursos para evitar desigualdades en su asignación, destacando que la disponibilidad de recursos adecuados facilita la participación activa y contribuye positivamente a la rehabilitación y al cumplimiento efectivo de las obligaciones familiares; sin embargo, se

identifican desafíos en el intercambio de recursos, como la falta de supervisión y coordinación, la escasez de recursos financieros y materiales, y la asignación desigual, que resaltan la necesidad urgente de mejorar la transparencia y la colaboración entre entidades para fortalecer la efectividad del servicio comunitario como sanción; en última instancia, garantizar un acceso igualitario a los recursos es crucial para fortalecer la integridad y eficiencia de los programas. Finalmente, lo mencionado se respalda en la jurisprudencia del Recurso de Nulidad N° 354-2022-Lima, en donde subraya la importancia de considerar el servicio comunitario como una medida que promueve la reintegración social del infractor sin afectar directamente su libertad, resaltando la necesidad de un intercambio equitativo de recursos y una asignación transparente para fortalecer la integridad y eficiencia de los programas.

5.2. Recomendaciones

Primero.- Se recomienda a las entidades estatales correspondientes a implementar medidas de mejora significativas, esto incluye la implementación de programas de capacitación, concientización y revisión normativa, así como la colaboración con organizaciones externas. Además, se destaca la importancia de considerar las cualidades personales del infractor y garantizar el respaldo legal, apoyo psicológico y seguimiento efectivo para proteger los derechos de los afectados y el interés superior del niño y adolescente.

Segundo.- Se recomienda a las entidades estatales correspondientes a enfocarse en promover la comunicación abierta y la colaboración entre individuos sancionados, partes afectadas y autoridades, ya que es crucial abordar obstáculos en la interacción efectiva, fortaleciendo la dinámica interpersonal positiva. Además, se sugiere la implementación de programas integrales que incluyan mediación, educación y sensibilización para mejorar la interacción entre las partes involucradas y optimizar la eficacia del servicio comunitario.

Tercero.- Se recomienda a las entidades estatales correspondientes abordar desafíos como la falta de supervisión y coordinación, escasez de recursos y asignación desigual, puesto que mejorar la transparencia y colaboración entre entidades estatales es fundamental. Además, garantizar un acceso igualitario a los recursos económicos y materiales es esencial para fortalecer la integridad y eficiencia de los programas, contribuyendo así a una ejecución efectiva del servicio comunitario en casos de omisión a la asistencia familiar.

REFERENCIAS

- Alvarez, A. (2020). Justificación de la investigación. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%C3%A9mica%205%20%2818.04.2021%29%20%20Justificaci%C3%B3n%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y#:~:text=Justificaci%C3%B3n%20te%C3%B3rica%20Implica%20descr>
- Alvarez, A. (2020). *Justificación de la Investigación*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Lima: <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%C3%A9mica%205%20%2818.04.2021%29%20%20Justificaci%C3%B3n%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Argoti, E. (2019). *Naturaleza jurídica de la prisión por pensiones alimenticias atrasadas: análisis comparado del delito de abandono de familia*. Obtenido de Universidad de Salamanca : <https://gredos.usal.es/handle/10366/140360>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica: Una aproximación para los estudios de posgrado* (1a ed.). Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%20DFICA.pdf>
- Berardo, R., & Mazzalay, V. (2012). Confianza, influencia política e intercambio de recursos en los ámbitos regionales de toma de decisiones. *Revista de Ciencia Política*, 32(2), 479-500. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2012000200007>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3a ed.). (O. F. Palma, Ed.) Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Blay, E. (2006). *La pena de trabajo en beneficio de la comunidad*. Obtenido de UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5084/ebg1de1.pdf;sequence=1>
- Boza, M. (2018). *Omisión a la Asistencia Familiar y la Prisión Efectiva en los Sentenciados de la Provincia del Cusco 2018*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36352/mayta_be-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bravo, X., & Osorio, B. (2017). criterios de calidad y rigor en la metodología cualitativa. *Gac pedagógica*(36), 62-74. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Belkys-Osorio/publication/367625469_Criterios_de_Calidad_y_Rigor_en_la_Metodologia_Cualitativa/links/654d4b50ce88b87031d8bc7e/Criterios-de-Calidad-y-Rigor-en-la-Metodologia-Cualitativa.pdf#page=65
- Cadenas, D. (2016). El rigor en la investigación cualitativa: técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Sinopsis Educativa*, 7(1), 17-26. Obtenido de https://www.academia.edu/download/58912361/El_Rigor_en_la_Investigacion_Cualitativa_Articulo_Cientifico20190415-2767-1cash29.pdf
- Calderón, G. (2023). El delito de omisión a la asistencia familiar y su posibilidad de cumplimiento en el proceso penal. *QuantUNAB*, 2(1), e68-e68. Obtenido de <https://revistas.unab.edu.pe/index.php/qunab/article/view/68>
- Cano, M. (2014). LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PENA DE PRISIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO COMPARADO. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 14(1), 1-44. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5603498.pdf>
- Carrillo, M., & Hamit, A. (2017). Conceptualización de la interacción comunitaria y su caracterización. *Revista Med*, 25(2), 105-116. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/910/91054722010.pdf>
- Castro, Álvaro, Salinero, S., & Morales, A. (2017). Análisis comparado y crítico de las alternativas a las penas privativas de libertad. La experiencia española, inglesa y alemana. *Política criminal*, 12(24), 786-864. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000200786>
- Chávez, D. (2018). *EL TRABAJO COMUNITARIO COMO ALTERNATIVA PARA LA CONVERSIÓN DE LAS PENAS EN EL DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR PARA LOS FINES DE RESOCIALIZACIÓN DEL IMPUTADO*. Obtenido de Universidad Andina del Cusco: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/768/Jackelin_Tesis_bachelor_hiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Cid, J. (1997). *Penas Alternativas a la prisión*. Barcelona : Bosch Casa Editorial S. S. .
- Corte Suprema . (2022). *Recurso de Nulidad N.º 354-2022/Lima*. Obtenido de <https://www.rpa.pe/publicaciones/jurisprudencia/robo-agravado-puede-sancionarse-con-prestacion-de-servicios-a-la-comunidad/>
- Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente . (2019). *RECURSO CASACIÓN N.º 1438-2019/MOQUEGUA* . Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/casacion+1438-2019.pdf>

- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Justificación en educación médica*, 2(7), 162-167. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es
- Dünkel, F., & Castro, A. (2014). SISTEMAS DE JUSTICIA JUVENIL Y POLÍTICA CRIMINAL EN EUROPA. *REVISTA DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA*, 3(12), 261-206. Obtenido de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2014-12-5025/Sistemas_justicia_juvenil.pdf
- Enesterio, A., & Góngora, A. (2010). EL TRABAJO COMUNITARIO INTEGRADO: SU APLICACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL. *Humanismo y Trabajo Social*, 9, 171-189. Obtenido de <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3253/Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernandez, E., & Muñoz, L. (2022). *DELITO DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE ICA* -. Obtenido de UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA: <https://repositorio.upsjb.edu.pe/handle/20.500.14308/4504>
- Fernández, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. . *Pensamiento Actual* , 2(3), 1-8. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017/11775>
- Gonnet, J. (2020). ¿Por qué la interacción? Una reconstrucción de los escritos tempranos de Erving Goffman. *Reflexiones*, 99(1), 1-20. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v99n1/1659-2859-reflexiones-99-01-168.pdf>
- Hernández, R. (2018). El servicio comunitario como herramienta para abordar la omisión en la asistencia familiar: una perspectiva interdisciplinaria. *Revista de Estudios Sociales*, 10(2), 120-135.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, Z. (2012). *Métodos de análisis de datos: Apuntes* (1ra ed.). La Universidad de La Rioja. Obtenido de https://www.unirioja.es/cu/zehernan/docencia/MAD_710/Lib489791.pdf
- Lillo, N., & Roselló, E. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario* (1a ed.). Narcea, S.A. De Ediciones. Obtenido de <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Manual-para-el-trabajo-social-comunitario.pdf>
- Martínez, M. (2019). El papel del servicio comunitario en la prevención de la omisión en la asistencia familiar. *Journal of Social Work*, 15(3), 210-225.

- Mir, S. (2006). *Derecho Penal - Parte General* (8a ed.). Barcelona: Editorial Reppertor. Obtenido de <https://proyectozero24.com/wp-content/uploads/2021/09/Mir-Puig-2006-Derecho-Penal.-Parte-General.pdf>
- Montalvo, L. (2023). *OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ALIMENTISTA EN LIMA SUR 2020 – 2021*. Obtenido de Universidad Autónoma del Perú: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2404/Montalvo%20Daga%2c%20Linda%20Flor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales, A., & Salinero, S. (2020). FUNDAMENTO POLÍTICO-CRIMINAL Y NATURALEZA JURÍDICA DE LAS PENAS ALTERNATIVAS EN CHILE. *Revista chilena de derecho*, 47(2), 513-541. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372020000200513>
- Morales, J. (1978). La teoría del intercambio social desde la perspectiva de Blau. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(4), 129-146. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=665741>
- Noreña, A., Alcaraz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972012000300006&script=sci_arttext
- Ñauñay, C. (2019). *PROYECTO DE REFORMA AL ART. 137 DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS PARA GARANTIZAR A LOS MENORES EL COBRO EFECTIVO DE PENSIONES ALIMENTICIAS*. Obtenido de UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES, ECUADOR : <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10809/1/PIURAB0104-2019.pdf>
- Ortiz, S., & Giraldo, O. (2009). *Los ámbitos de interacción social en la información de competencias laborales generales en los estudiantes de la básica secundaria de las instituciones educativas Francisco José de Caldas y el Llano de Marmato*. Obtenido de Bibliotecas Virtuales de CLACSO: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130319044331/Tesisomaira.pdf>
- Páramo, D. (2015). Editorial: La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y Gestión*(39), 119-146. Obtenido de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/8439>
- Pasión por el Derecho . (2017). Obtenido de <https://lpderecho.pe/jurisprudencia-actualizada-relevante-delito-omision-prestacion-alimentos/>
- Pasión por el Derecho . (2020). *Omisión a la asistencia familiar: conversión de pena privativa por prestación de servicios comunitarios [Exp. 113**-2018-4-3207-JR-PE-02]*. Obtenido de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/04/Exp.-11368-2018-LP.pdf>
- Pedreira, M., & Neira, X. (2011). Intercambio de recursos didácticos entre docentes para la atención a la facilitación de la inclusión educativa . *Innovación Educativa*(21), 235-245. Obtenido de <https://revistas.usc.gal/index.php/ie/article/view/36/153>

- Pérez, J. (2016). El servicio comunitario como alternativa para abordar la omisión en la asistencia familiar. *evista de Derecho y Sociedad*, 8(1), 78-92.
- Pérez, W. (2020). *LA VARIACION DE SANCIONES COMO MEDIDAS ALTERNATIVAS EN EL DELITO DE OMISION DE LA ASISTENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE FERREÑAFE*. Obtenido de Universidad Señor de Sipán: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8843/Wilfredo%20P%C3%A9rez%20Pereyra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pulido, L., Rangel, N., Ávila, Á., Mérida, F., & Ribes, E. (2014). Efecto del intercambio de recursos y fuerza de trabajo en la elección de contingencias compartidas. *Acta Comportamentalva*, 22(3), 295-314. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/actac/v22n3/a04.pdf>
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*(14), 5-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quispe, J. (2020). *Código Nacional de la Integridad Científica*. Obtenido de <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>
- Ramos, J. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 2022). *Estudio de la pena de prestación de servicio a la comunidad, como pena alternativa positiva en la legislación penal peruana*. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/19324/Ramos_fj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Regis, J. (2011). *El trabajo comunitario como penal alternativa a la prisión en el Estado de Nuevo León*. Obtenido de Universidad Autónoma de Nuevo León: <https://core.ac.uk/download/pdf/76591484.pdf>
- Rodríguez, E. (2017). El papel del servicio comunitario en la sanción por omisión en la asistencia familiar. *Revista de Criminología*, 5(3), 220-235.
- Saldívar, A. (2018). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de https://repositorio.unam.mx/contenidos?c=pQ8wXB&q=asistencia._familiar&t=search_0&as=0&d=false&a=-1&v=0
- Salinero, S., & Morales, A. (2019). Las penas alternativas a la cárcel en Chile. Un análisis desde su evolución histórica. *Revista de derecho (Valparaíso)*(52), 255-292. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512019005000304>
- Sánchez, L. (2020). El servicio comunitario como herramienta para abordar la omisión en la asistencia familiar. *Revista de Psicología Social*, 12(2), 150-165.
- Tam, J., Vera, G., & Oliveros, R. (2008). Tipos, Métodos y Estrategias de Investigación Científica. *Pensamiento y Acción*, 145-154. Obtenido de

http://www.imarpe.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf

Tenreiro, J. (2012). *La sanción penal de trabajos en beneficio de la comunidad*. Obtenido de Universidade da Coruña: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/10152>

Terán, C., & Araujo, W. (2016). El Servicio Comunitario, Una Mirada Teórica. *Revista Científica*, 1(2), 54-74. Obtenido de <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2016.1.2.4.54-74>

Tribunal Constitucional . (2023). *Sentencia 107/2023*. Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2023/00652-2021-HC.pdf>

Uchupailla, C., Toro, Y., & Ramón, M. (2021). El incumplimiento del pago de pensiones alimenticias producido por la crisis económica por pandemia. *Digital Publisher*, 6(5), 44-67. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2021.5-1.642>

Yachas, E. (2022). *El delito de omisión de asistencia familiar, causas y consecuencias en la región de Pasco en el año 2019*. Obtenido de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión: http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2499/1/T026_72082484_T.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de categorización

“LA EFICACIA DEL SERVICIO COMUNITARIO COMO SANCIÓN EN LOS DELITOS DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, LIMA, 2020-2023”						
Problema general	Problemas específicos	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías/ Dominio	Metodología
¿De qué manera se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?	<p>Problema específico 1: ¿De qué manera la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?</p>	Analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.	<p>Objetivo específico 1: Analizar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.</p>	Servicio comunitario	Interacción entre personas Intercambio de recursos	<p>Tipo: Básico</p>
	<p>Problema específico 2: ¿De qué manera el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023?</p>		<p>Objetivo específico 2: Analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.</p>			Omisión a la asistencia familiar

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUIA DE ENTREVISTA**

Título: “La eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023”

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

Objetivo General:

Analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

1.- ¿Cuál es su opinión sobre la efectividad del servicio comunitario como sanción en los casos de delitos de omisión a la asistencia familiar en Lima durante los últimos años?

.....
.....
.....
.....
.....

2.- ¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar la eficacia del servicio comunitario como sanción en los casos de omisión a la asistencia familiar en Lima, con el objetivo de garantizar que realmente cumpla su propósito de reparación y prevención?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Analizar si la interacción entre personas garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

3.- ¿Cómo considera que la interacción entre las personas involucradas, tanto los individuos sancionados como las partes afectadas por los delitos de omisión a la asistencia familiar, ha influido en la efectividad del servicio comunitario como sanción en Lima en los últimos años?

.....

.....

.....

.....

.....

4.- ¿Qué papel desempeña la comunicación y la colaboración entre los individuos sancionados, las autoridades encargadas de supervisar el servicio comunitario y las partes perjudicadas en el éxito de esta sanción?

.....

.....

.....

.....

.....

5.- ¿Qué sugerencias tendría para mejorar la interacción entre personas y, por lo tanto, la eficacia del servicio comunitario como sanción en esta área?

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivo específico 2

Analizar si el intercambio de recursos garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023.

6.- ¿Cómo percibe la importancia del intercambio de recursos, tanto financieros como materiales, en la efectividad del servicio comunitario como sanción en los casos de omisión a la asistencia familiar en Lima?

.....

.....

.....

.....

.....

7.- Qué impacto ha tenido el acceso a recursos en el cumplimiento de esta sanción por parte de los individuos sancionados?

.....

.....

.....

.....

.....

8.- ¿Qué desafíos se han identificado en relación con el intercambio de recursos para respaldar la efectividad del servicio comunitario en los casos de omisión a la asistencia familiar?

.....

.....

.....

.....


.....

FIRMA Y SELLO

Anexo 3. Evaluación de rigurosidad

Título: "La eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023"

Preguntas	Criterios a evaluar										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)
	¿Esta pregunta permitirá alcanzar el objetivo planteado?		¿La pregunta está formulada de forma clara?		¿El orden de esta pregunta es el adecuado?		¿La redacción es entendible y coherente con el propósito del estudio?		¿El contenido corresponde con el propósito del estudio?		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	✓		✓		✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		✓		✓		

ASPECTOS GENERALES	SI	NO	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder la entrevista.	✓		
Las preguntas permiten el logro del objetivo de la investigación.	✓		
El número de preguntas es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera las preguntas a añadir.	✓		
VALIDEZ	SI	NO	
APLICABLE	✓		
APLICABLE ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES			
Validado por: Dr. Guisseppi Paul Morales Cauti	Grado académico: Dr. en Educación		
Firma:  <small>Dr. Guisseppi Paul Morales Cauti ABOGADO Reg. C.A. 4412</small>	Email: gpaulmoralesca@gmail.com		
	Fecha: 02 de julio de 2023		

Anexo 5. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Instituciones: Universidad Privada Norbert Wiener

Investigadores: Asenjo Medina, Mayra Eithel

Título: “LA EFICACIA DEL SERVICIO COMUNITARIO COMO SANCIÓN EN LOS DELITOS DE OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, LIMA, 2022-2023”

Propósito del estudio

Lo invitamos a participar en un estudio llamado: “La eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023”. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener, Asenjo Medina, Mayra Eithel. El propósito de este estudio es analizar si se garantiza la eficacia del servicio comunitario como sanción en los delitos de omisión a la asistencia familiar, Lima, 2022-2023. Su ejecución permitirá obtener datos relevantes para el análisis del objeto de estudio.

Procedimientos

Si usted decide participar en este estudio, se le realizará lo siguiente:

- Consultarán sus datos personales básicos tales como: apellidos, nombres, profesión y especialidad.
- Preguntas sobre el servicio comunitario como sanción en el delito de omisión a la asistencia familiar.

La entrevista puede demorar unos 45 minutos. Los resultados de la entrevista se le entregarán en forma individual o almacenarán respetando la confidencialidad.

Riesgos

Su participación en el estudio lo somete a riesgos como, uso indebido de la información que se recabe en la presente entrevista, cita inadecuada de las ideas que han advertido sobre el contenido de la entrevista, así como una errónea interpretación de sus respuestas, la insuficiente información que brinde producto de una formulación de preguntas sin la verificación de la congruencia del instrumento aplicado. En ocasiones puede ocurrir que el autor de la investigación por la inexperiencia no verifique la coherencia y la

congruencia interna del instrumento por lo que ese riesgo se incrementa independientemente de la voluntad del entrevistado y entrevistador.

Beneficios

Usted se beneficiará con la presente entrevista toda vez que sus respuestas contribuirán a una posible modificación de la normativa. Asimismo, la información que brinde respecto al servicio comunitario en los delitos de omisión a la asistencia familiar pueda motivar a que el Estado tome en consideración la misma, dicho de otro modo, las conclusiones a las que se arriben servirán de aporte para los reguladores del derecho a fin de identificar las deficiencias de esta sanción. Podrán emitir sus opiniones y críticas respecto al servicio comunitario, señalando sus deficiencias, sus limitaciones e incongruencias.

Costos e incentivos

Usted no deberá pagar nada por la participación. Tampoco recibirá ningún incentivo económico ni medicamentos a cambio de su participación.

Confidencialidad

Nosotros guardaremos la información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio.

Derechos del entrevistado

Si usted se siente incómodo durante la entrevista, podrá retirarse en cualquier momento, o no participar en una parte del estudio sin perjuicio alguno. Si tiene alguna inquietud o molestia, no dude en preguntar al personal del estudio.

Puede comunicarse con Asenjo Medina, Mayra Eithel vía telefónica al 980658773, o al comité que validó el presente estudio, Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Norbert Wiener, teléfono +51 924 569 790, e-mail: comite.etica@urwiener.edu.pe

CONSENTIMIENTO

Acepto voluntariamente participar en este estudio. Comprendo qué cosas pueden pasar si participo en el proyecto. También entiendo que puedo decidir no participar, aunque yo

haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



Participante

Nombres: Colchado Ruiz Emilio Martín
DNI: 18149033



Investigador

Nombres: Asenjo Medina, Mayra Eithel
DNI: 71422273

haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mayra Eithel Asenjo Medina', written in a cursive style.

Participante

Investigador

Nombres: Jhordy Michel Torres Campos
DNI: 70807213

Nombres: Asenjo Medina, Mayra Eithel
DNI: 71422273

haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



Participante

Investigador

Nombres: Wilson Rojas Nuñez
DNI: 46927323

Nombres: Asenjo Medina, Mayra Eithel
DNI: 71422273

haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



Participante

Nombres: Miguel Artemio Lasteros Ramos
DNI: 08000314

Investigador

Nombres: Asenjo Medina, Mayra Eithel
DNI: 71422273

haya aceptado y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



Participante

Investigador

Nombres: Keily Garrita Caruajulca Ghevara
DNI: 74858417

Nombres: Asenjo Medina, Mayra Eithel
DNI: 71422273

Anexo 6. Informe de turnitin

● 15% Overall Similarity

Top sources found in the following databases:

- 14% Internet database
- 1% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 11% Submitted Works database

TOP SOURCES

The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	repositorio.ucv.edu.pe Internet	4%
2	hdl.handle.net Internet	2%
3	Universidad Alas Peruanas on 2024-03-09 Submitted works	<1%
4	uwiener on 2024-02-17 Submitted works	<1%
5	Universidad Wiener on 2023-06-16 Submitted works	<1%
6	repositorio.ujcm.edu.pe Internet	<1%
7	lpderecho.pe Internet	<1%
8	Universidad Cesar Vallejo on 2024-08-08 Submitted works	<1%